BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CORRESPONDIENTE AL SÁBADO 22 DE ABRIL DE 1911

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

982

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 55 de la Ley de 29 de Agosto de 1882, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el 62 de la misma:

He acordado convocar á la Excma. Diputación provincial para que se reuna en el Salón de actos de su Casa Palacio, el día 1.º de Mayo próximo, á las once, y días hábiles sucesivos á la misma hora, con el fin de dar principio á las sesiones correspondientes al primer período semestral del corriente año.

Encarezco á los Sres. Diputados puntual asistencia.

Segovia, 22 de Abril de 1911.

El Gobernador interino,

Miguel Moreno y Morales.

Imp. Provincial